FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC AGOSTO de 2020

1. No DEL CONTRATO	422 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Marzo 10 de 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034965
4. CRP	30620
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10-02-2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **MAYRA ALEJANDRA AMAYA DEL CASTILLO** Identificación: C.C. 60.381.962 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 138 # 54C – 40 La Colina Teléfono de contacto: 3229444595 E-mail de contacto: mayraemiejercito@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. TRUJILLO ALVAREZ JUVEL ANDRÉS** Cargo: OFICIAL MEDIOS DE COMUNICACIÓN Resolución de nombramiento No. 00000160 de 28 de enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO AL COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID 02-02-02-008-003-09-09
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 1. Realizar programas musicales de contenido, en la emisora básica del Ejercito Nacional Colombia Estéreo. 2. Elaborar temas de interés para el oyente, permitiendo así la participación activa de los oyentes en los horarios ya establecidos. 3. Realizar programación durante un horario a establecer con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la parrilla de programación estipulada en la emisora básica del Ejercito Nacional. 4. Verificar la participación de los oyentes por medio de las llamadas y los distintos medios de comunicación, permitiendo el contacto directo y el acercamiento con la población civil.

	5. Cumplir la programación musical ordenada y estipulada por el coordinador de contenidos de la emisora básica del Ejercito Nacional. 6. Apoya como animadora de eventos y actividades que se realicen en torno al Ejército Nacional. 7. Ejecutar las distintas herramientas que brinda la emisora básica del Ejército Nacional para el cumplimiento de la parrilla de programación que brinda la misma. 8. Participa de la producción de piezas radiales publicitarias como locutora contribuyendo con campañas institucionales. 9. Participa como locutora de la programación musical y noticiosa de la emisora básica en Bogotá. 10. Prestar los servicios de locución durante los espacios asignados por la coordinación de contenidos de la emisora Colombia Estéreo en Bogotá. 11. Realiza informes como grabación de noticias, crónicas y reportajes, con las fuentes que le sean asignadas que soporten el informativo nacional diariamente con criterio y actualidad. 12. Cubrimiento de ruedas de prensa. 13. Debe rendir los informes por escrito de las diferentes actividades y cubrimientos que se realiza por su parte alimentando las diferentes plataformas digitales para tal fin. 14. debe llegar a los diferentes programas asignados mínimo con media hora de anticipación con los contenidos ya elaborados y editados. 15. Enlaza las noticias y la parte informativa con la parte de entretenimiento del informativo 16. Encargada de las notas culturales, notas musicales y refrescantes dentro del Informativo Nacional y la programación diaria. 17. Prestar asesoría o participar en procesos de medición de competencias de personal civil en las instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnición de Bogotá y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorización del supervisor del contrato y el respectivo trámite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento. 18. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto, habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud al Comando Superior. 19. desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, paro lo cual previamente él mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales. 20. grabar y apoyar mensajes institucionales, cuñas, audios para fechas especiales. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:** ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

<table>
<tr><td></td><td>

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>00399</td><td>Realizar programas musicales de contenido, en la emisora básica del Ejercito Nacional Colombia Estéreo. De lunes a viernes entre la 9am a 12 pm, se llevaron a cabo 21 programas en el mes de “Arriba Colombia” acompañados de locución, tema del día y notas de tecnología mas tendencias.</td><td>AGOSTO DE 2020</td></tr>
<tr><td>2</td><td>00399</td><td>Elaborar temas de interés permitiendo así la participación activa de los oyentes en los horarios ya establecidos. Participación activa con nota de tecnología tendencias,</td><td>AGOSTO DE 2020</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			temas virales, preparación del tema del día, e interacción con los locutores de turno a través de llamada en teleconferencia.	
	3	00399	Realizar programación durante un horario a establecer con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la parrilla de programación estipulada en la emisora básica del Ejercito Nacional	AGOSTO DE 2020
	4	00399	Verificar la participación de los oyentes por medio de las llamadas y los distintos medios de comunicación, permitiendo el contacto directo y el acercamiento con la población civil.	AGOSTO DE 2020
	5	00399	Cumplir la programación musical ordenada y estipulada por el coordinador de contenidos de la emisora básica del Ejercito Nacional.	AGOSTO DE 2020
	6	00399	Ejecutar las distintas herramientas que brinda la emisora básica del Ejército Nacional para el cumplimiento de la parrilla de programación	AGOSTO DE 2020

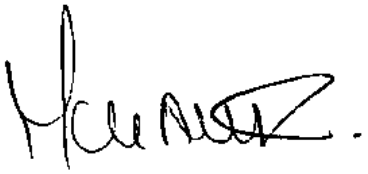
			que brinda la misma.	
	7	00399	Participa de la producción de piezas radiales publicitarias como locutora contribuyendo con campañas institucionales.	AGOSTO DE 2020
	8	00399	Prestar los servicios de locución pregrabada desde casa en programa “Así se goza la salsa” emitido los sábados de 12:15 a 3pm temas actuales de la salsa, secciones, temáticas. y mensajes informativos de prevención del coronavirus y difusión de las campañas Ejercito actuales del mes; alusivos a los espacios asignados por la coordinación de contenidos de la emisora Colombia Estéreo en Bogotá. Se realizaron 5 programas en el mes: 10 entradas de audio cada sábado pregrabadas en teletrabajo desde casa, para un total de 50 audios enviados. y	AGOSTO DE 2020
	9	00399	Realiza informes como	AGOSTO DE 2020

			grabación de noticias, crónicas y reportajes, con las fuentes que le sean asignadas que soporten el informativo nacional diariamente con criterio y actualidad. Cubrimiento de. ruedas de prensa.	
	10	00399	Debe llegar a los diferentes programas asignados mínimo con media hora de anticipación con los contenidos ya elaborados y editados.	AGOSTO DE 2020
	11	00399	Enlaza las noticias y la parte informativa con la parte de entretenimiento del informativo	AGOSTO DE 2020
	12	00399	Elaboración, redacción e investigación en las redes referente a las ultimas noticias del ámbito musical, sumado a la Producción y edición y musicalización de las notas musicales. Mis obligaciones con la emisora básica, teletrabajo desde casa en notas culturales, Efemérides y notas refrescantes	AGOSTO DE 2020

			dentro del Informativo Nacional, más reportes noticiosos de último minuto cada hora en horario matutino. Entre horario de 9 a 11am. se realizaron 3 reportes de la hora diarios de lunes a viernes para un total en el mes de 63 reportes noticiosos de la hora para el mes de julio. También se emitieron en vivo, por medio del teletrabajo desde casa un total en el mes de 21 programas de "Arriba Colombia". A partir del 6 de julio se dio inicio a nuevas obligaciones como reportera del Informativo Nacional, generando una nota de contenido mediático y periodístico, diaria que consiste en buscar la fuente y la noticia, hacer entrevista vía telefónica, editar y grabar voz de la misma, para un total en este mes de 21 entrevistas enfocadas con contenidos de previa investigación a nivel municipal y	

			regional. Así mismo continúo con el resto de obligaciones. Gestión con la artista Fanny Lu para video promocional de fecha alusiva para el Ejército Nacional.	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. AGOSTO de 2020



MAYRA ALEJANDRA AMAYA DEL CASTILLO
C.C. No C.C. 60.381.962 de Cúcuta